



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0032471/2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, y se designe al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 32 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 33;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. en Cs. Qcas. José **ECHENIQUE (Legajo 26.415)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-08-2010** y mientras el titular del cargo (Dr. G. Chiabrando) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-09-2010**, al Dr. en Cs. Qcas. José **ECHENIQUE (Legajo 26.415)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Gustavo Chiabrando.-**

Artículo 3º- Aceptar a partir del **01-08-2010** la renuncia presentada por el Dr. en Cs. Qcas. José **ECHENIQUE (Legajo 26.415)**, al cargo de **Profesor Adjunto (DSE) -código 110-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 4º.- El Dr. José Echenique deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

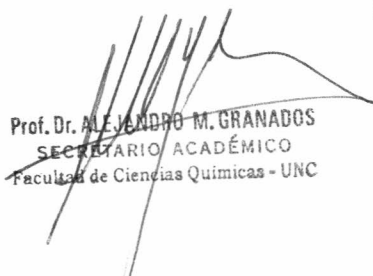
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°:

636




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC